



**Resolución por la que se adjudica puesto de trabajo genérico en la fase de reasignación forzosa, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Oficina Judicial de Badajoz**

Por Resolución de 26 de junio de 2024, se ofertó un puesto de trabajo genérico en la Oficina Judicial de Badajoz en la fase de reasignación forzosa, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la modificación de la relación de puestos de trabajo de ésta.

Una vez agotado el plazo de presentación de solicitudes y sin haber recibido ninguna, esta Dirección General acuerda:

**Primero.** - Adjudicar en fase de reasignación forzosa el puesto convocado a la funcionaria que en el anexo se relaciona.

**Segundo.** - La toma de posesión se producirá el 10 de julio de 2024.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 10.1i de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GENERAL PARA  
EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Fdo.: Maria dels Àngels Garcia Vidal.

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : HnQM-Tsx3-v9QU-cVy3	<b>Página</b>	1/1
		<b>FIRMADO POR</b>	MARIA DELS ANGELS GARCIA VIDAL (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	<b>Fecha</b>	04/07/2024
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HnQM-Tsx3-v9QU-cVy3">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HnQM-Tsx3-v9QU-cVy3</a>					